



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 212 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 MAY 2021

VISTO:

El Oficio N° 001-2021-UNTRM-R/PROYECTO MALCO, de fecha 11 de mayo del 2021, la Coordinadora Técnica del Proyecto "Evaluación del Impacto de la Pandemia COVID-19 en la Carga de la Malaria en Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana", financiado por la Facultad de Medicina Global Health Institute de la UNIVERSITY OF ANTWERP, solicita la emisión del Acto Resolutivo, reconociendo al Equipo Técnico del Proyecto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, en el Artículo 5° inciso d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, a través del Memorandum de Entendimiento, celebrado entre la Universiteit Antwerpen y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se reconocen los beneficios mutuos que se obtendrán, mediante el establecimiento de este Memorando de Entendimiento (MoU) y se acepta implementar este MoU, cuyo propósito de este MoU, es promover el intercambio académico y la cooperación de interés mutuo de acuerdo con las respectivas necesidades y objetivos de las partes. Este MoU, establece un marco para negociación de la cooperación propuesta entre las partes y los detalles específicos de cada forma de cooperación que se acordarán en sub-acuerdos separados;

Que, con Oficio de visto, la Coordinadora Técnica del Proyecto "Evaluación del Impacto de la Pandemia COVID-19 en la Carga de la Malaria en Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana", financiado por la Facultad de Medicina Global Health Institute de la UNIVERSITY OF ANTWERP, solicita el reconocimiento del Equipo Técnico del citado Proyecto, poniendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 212 -2021-UNTRM/R**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes del Equipo Técnico del Proyecto "Evaluación del Impacto de la Pandemia COVID-19 en la Carga de la Malaria en Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana", financiado por la Facultad de Medicina Global Health Institute de la UNIVERSITY OF ANTWERP, a los profesionales que a continuación se detalla:

N° ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCIÓN
01	Richard Christopher Delgado Ratto	Investigador Principal
02	Stella Maris Chenet Carrasco	Coordinadora Técnica
03	Alonso Rafael Tapia Limonchi	Co-investigador
04	Carla Cristina Montenegro Perez	Asistente de investigación
05	Lizandro Gonzales Cornejo	Asistente de investigación
07	Jaime Miguel Bernal Fiestas	Asistente de investigación
08	Cecilia Isabel Pajuelo Reyes	Asistente de investigación
09	Llunely Yaselit Guimac Cedillo	Coordinadora Administración

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polio Chavica Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

ARMEN ROSA UAM MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

FORMA
DE
ASÍ